

Bogotá

GORKY MUÑOZ CALDERÓN

Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

gorky.munoz@alcaldianeiva.gov.co

esmith.duarte@alcaldianeiva.gov.co

edgar.rios@alcaldianeiva.gov.co

ana.marin@alcaldianeiva.gov.co

secretariadepaz@alcaldianeiva.gov.co

Neiva / Huila

Asunto: Respuesta de trámite / Radicado 00-1-2021-004062 / Oficio No. 392

Respetado Alcalde Gorky Muñoz,

En atención al oficio citado en el asunto radicado el 8 de octubre de 2021 mediante correo electrónico, encontrándonos dentro de los términos de ley nos permitimos informarle que el Comité Administrativo y de Gestión de la Comisión, revisó y emitió decisión sobre los recursos por usted interpuestos contra la decisión proferida por este comité el 1 de octubre de 2021 sobre la entidad beneficiaria de la transferencia de bienes del ofrecimiento realizado a través de la Resolución No. 040 del 15 de septiembre de 2021 Lote 15: Neiva. El ofrecimiento de estos bienes se hizo a través de la Resolución No. 040 del 15 de septiembre de 2021.

En consecuencia, mediante la presente se notifica la decisión tomada por el Comité el pasado 22 de octubre de 2021 que resuelve su solicitud, a efectos de lo cual se adjunta a la presente extracto del acta correspondiente del Comité.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ORTEGA BERMUDEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN Y

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



MAURICIO KATZ GARCIA

PRESIDENTE DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN Y

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD